Guayaquil, 21 de Marzo de 2016

Señores
Accionistas POLIMPORT S. A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, y a los requisitos expedidos por la Superintendencia de Compañía, según resolución 90.1.5.2 publicada en el Registro Oficial No. 435 de Mayo de 1990, presento a ustedes el informe del examen efectuado a las actividades de la compañía y que corresponden al ejercicio de Enero a Diciembre del 2015.

Revisado el Balance General al 31 de Diciembre y los Estados de Resultados por el año terminado a la fecha según normas de Auditorias, en mi opinión los referidos Estados -Financieros no tiene movimiento a la situación financiera al 31 de Diciembre del 2015 de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptadas.

La documentación legal, asi como las actas de junta de accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.

Como resultado de mi revisión no hay situaciones que constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2015, declaro que el desempeño de mis funciones las he realizado dando cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañía.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración por la colaboración prestada para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

CESAR BAJAÑA RIVERA
COMISARIO
C. I. No. 0902546274